

## Guía del embarcador

### **BALEARES**

#### **RESERVAS DE ESPACIO**

- Se efectúan, por lo general, a través de la Delegación del puerto de origen.
- Se requiere constancia por escrito de la misma, por vía e-mail o fax, con un de mínimo de 24h de antelación.
- Se recomienda que en temporada alta (de mayo a agosto) se realicen con 72 horas de antelación.
- En la línea Ibiza-Formentera, el tiempo mínimo de petición es de 48 horas.
- El equipo de reservas les enviará respuesta con su número de localizador o alternativa a su petición.

Previa solicitud le podemos enviar factura pro-forma (*Consulte los e-mail – fax del Departamento de Carga en Delegaciones*)

#### **PRESENTACION A EMBARQUE - DOCUMENTACION**

Para cumplimentar la documentación de embarque y retirar las tarjetas de embarque, se requiere que el conductor se presente en nuestras instalaciones (*consulte plano de nuestras instalaciones en cada puerto*) como mínimo con:

- Hora y media de antelación al horario oficial de salida del buque.
- En la línea Ibiza – Formentera deben presentarse con 3 horas de antelación.

La matrícula y los datos del vehículo a embarcar deberán coincidir con la que figura en la documentación de embarque. Deberán aportar ficha técnica del vehículo a requerimiento de nuestro personal.

Se solicitará el DNI o pasaporte al conductor y/o operario autorizado por la empresa a fin de identificarlo y emitir la tarjeta de embarque.

Las tarjetas de embarque, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta tienen carácter personal e intransferible.

No se permite el embarque de acompañantes de carga menores de 18 años.

## **EQUIPOS FRIGORÍFICOS Y MANIPULADOS**

Los equipos frigoríficos deben presentarse con hora y media de antelación al horario oficial de salida de buque, para garantizar su conexión y embarque.

Es imprescindible que aporten el cable de conexión, y que el equipo se encuentre en condiciones para ser conectado.

Los vehículos que requieren manipulación, enganche o desenganche, deberán posicionarse en los lugares predeterminados para la operación, consulte el tiempo y lugar en el puerto de origen.

Deberán seguir las indicaciones tanto del personal de operaciones, como del buque, para garantizar el embarque de sus vehículos.

De no seguir dichas instrucciones no podemos garantizar el embarque de sus vehículos.

Así mismo, media hora antes de la salida oficial del buque, de no haber cumplido los trámites de embarque o la presentación en muelle, Baleària podrá disponer del espacio de su vehículo en el buque.

Rogamos colaboración a los transportistas para estar presentes a la llegada del buque, para así poder RETIRAR y EMBARCAR sus vehículos, aunque no viajen en el buque.

## **ACCESO A BUQUE Y TERMINALES O ÁREAS DE OPERACIONES**

El acceso a los Buque, Terminales, y áreas de pre-embarque, embarque y desembarque está restringido a las personas identificadas previamente en los controles de acceso de las mismas.

La Autoridad Portuaria, Cuerpos de seguridad del Estado y personal de Baleària, pueden solicitar su identificación en dichas zonas.

El personal que acceda a las mismas debe llevar identificación de la empresa o disponer de tarjeta de embarque.

En todo momento llevarán su EPI (equipo de protección de seguridad altamente visible)

Deberán circular o acceder por las áreas delimitadas y habilitadas a tal fin, evitando situarse en las áreas de operaciones.

## **EMBARQUES ESPECIALES – DESPACHOS DE ADUANA**

Consulte condiciones especiales para el transporte de animales vivos o mercancías ADR.

En el caso de que su embarque requiera despacho de aduanas, previo al embarque, es necesario tramitar el despacho a través de un Agente de Aduanas.

La documentación del mismo se nos debe aportar con, al menos 24 h de antelación para su notificación y documentación ante las autoridades y el correcto levante de su mercancía.

## **ESTRECHO GIBRALTAR**

### **RESERVAS DE ESPACIO**

Se efectúan, por lo general, a través de la Delegación de Algeciras.

Se requiere constancia por escrito de la misma, por vía e-mail o fax, con un de mínimo de 2h de antelación.

Nuestro equipo de reservas les enviará respuesta con su número de localizador o alternativa a su petición.

Previa solicitud le podemos enviar factura pro-forma  
(Consulte los e-mail – fax del Departamento de Carga en Delegaciones)

### **PRESENTACION A EMBARQUE - DOCUMENTACION**

Para cumplimentar la documentación de embarque y retirar las tarjetas de embarque, se requiere que el conductor se presente en nuestras instalaciones (*consulte plano de nuestras instalaciones en cada puerto*) como mínimo con:

- En el puerto de Algeciras, 2 horas antes de la salida del buque, en el resto de puertos es suficiente con llegar 30 minutos antes.

La matrícula y los datos del vehículo a embarcar deberán coincidir con la que figura en la documentación de embarque. Deberán aportar ficha técnica del vehículo a requerimiento de nuestro personal.

Se solicitará el DNI o pasaporte al conductor y/o operario autorizado por la empresa a fin de identificarlo y emitir la tarjeta de embarque.

Las tarjetas de embarque, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta tienen carácter personal e intransferible.

No se permite el embarque de acompañantes de carga menores de 18 años.

### **EQUIPOS FRIGORÍFICOS Y MANIPULADOS**

Los equipos frigoríficos deben presentarse con una hora de antelación al horario oficial de salida de buque en el puerto de Algeciras, para garantizar su conexión y embarque

Es imprescindible que aporten el cable de conexión, y que el equipo se encuentre en condiciones para ser conectado.

# BALEARIA

Los vehículos que requieren manipulación, enganche o desenganche, deberán posicionarse en los lugares predeterminados para la operación, consulte el tiempo y lugar en el puerto de origen, en los puertos y líneas que contemplen esta posibilidad de embarque.

Deberán seguir las indicaciones tanto del personal de operaciones, como del buque, para garantizar el embarque de sus vehículos.

De no seguir dichas instrucciones no podemos garantizar el embarque de sus vehículos.

Así mismo, media hora antes de la salida oficial del buque, de no haber cumplido los tramites de embarque o la presentación en muelle, Baleària podrá disponer del espacio de su vehículo en el buque.

Rogamos colaboración a los transportistas para estar presentes a la llegada del buque, para así poder RETIRAR y EMBARCAR sus vehículos, aunque no viajen en el buque.

## **ACCESO A BUQUE Y TERMINALES O ÁREAS DE OPERACIONES**

El acceso a los Buque, Terminales, y áreas de pre-embarque, embarque y desembarque está restringido a las personas identificadas previamente en los controles de acceso de las mismas.

La Autoridad Portuaria, Cuerpos de seguridad del Estado y personal de Baleària, pueden solicitar su identificación en dichas zonas.

El personal que acceda a las mismas debe llevar identificación de la empresa o disponer de tarjeta de embarque.

En todo momento llevarán su EPI (equipo de protección de seguridad altamente visible)

Deberán circular o acceder por las áreas delimitadas y habilitadas a tal fin, evitando situarse en las áreas de operaciones.

## **EMBARQUES ESPECIALES – DESPACHOS DE ADUANA**

Consulte condiciones especiales para el transporte de animales vivos o mercancías ADR.

Los embarques en el sector Sur – Estrecho, **siempre requieren despacho de Aduanas** previo al embarque, con el fin de conformar el manifiesto de embarque / desembarque, y agilizar los trámites de levante de la mercancía y salida de vehículos.

En el puerto de Algeciras la documentación del despacho debe estar tramitada con al menos una hora de antelación y presentarse al personal de Baleària.

En Ceuta, el transportista / conductor, deberá aportar la documentación del despacho en el momento del embarque, revisándose su conformidad por parte del personal de Baleària, previo a su embarque.